

**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO II DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES 2022-2024**

<b>Fecha</b>	03/05/2024	<b>Lugar</b>	Online a través de plataforma MEET)
<b>Hora inicio</b>	15:11	<b>Hora término</b>	16:17

<b>Asistentes</b>			
	<b>Consejera/o</b>		<b>Organización</b>
1	Karl	Müller	Universidad de Viña del Mar (suplente)
2	Neida Josefina	Colmenares Mejía	Universidad Central. Fac. de Economía, Gobierno y Com.
3	Danilsa Esther	Granados De Díaz	Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos
4	Julián Andrés	Florez Vega	Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)
5	María Espíritu	Jiménez Fernández	ONG Solidaridad Activa
6	Lisandro José	Lizardo	Consejo Intercultural Santa Cruz
7	Mary Ana	Montesinos Rivero	ONG Proyecto Tepuy
8	Delio	Cubides	Instituto Católico Chile de las Migraciones (INCAMI)
9	Juan Carlos	Pérez Jerez	Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile
10	Iván	Riascos Consuegra	Fundación RedMigrantes
11	Mao Francisco	Santiago Montoya	Fundación Centro de Orientación Migratoria
12	Waleska	Ureta Cañas	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes
<b>No asistieron</b>			
1	Roberto Antonio	Delgado Gil	Asoc. para la Integración de Personas en Mov. Humana OrientaMigra (No Justifica)
2	Gabriela Bernarda	Sandoval Diaz	Fundación Chay Austral (No Justifica)
3	Lorena Paola	Zambrano Burbano	Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes (Justifica)
4	Patricia	Loredo Chupan	Colectivo sin Fronteras (Justifica)
5	María Rocío	Menanteux Suazo	Organización No Gubernamental de Desarrollo Marq'ay (Justifica)
6	Jenn	Piña	Brigada Migrante Feminista (Justifica)



## PROGRAMA

-Análisis documento Borrador Informe Cuenta Pública Participativa.

## RESUMEN DE LA SESIÓN

El consejero presidente Ivan Riascos inicia la sesión delimitando el objetivo de la misma, el cual es dar las sugerencias y comentarios sobre el borrador de informe Cuenta Pública 2024 del SERMIG. En este sentido, solicita focalizar la atención en el objetivo de la sesión, pues se tendrá el 10 de mayo una sesión ordinaria donde se abordarán otros temas ya consensuados.

Se presenta a las funcionarias presentes: Maricarmen Lira, jefa de la Unidad de Género y secretaria de actas, la directora de Comunicaciones Macarena García, y las funcionarias del equipo Catalina Albert y Daniela López, periodistas.

La secretaria ejecutiva señala que la CPP nacional será el 16 de mayo y que pronto se les harán llegar las invitaciones y que también este año se realizará en prácticamente todas las direcciones regionales este ejercicio, de lo cual se les mantendrá informados.

La consejera M. Montesinos manifiesta en relación al texto que, si bien se observan los avances generales, considera que no es posible ver reflejada la situación migratoria en Chile. En este sentido, plantea que deberían verse reflejadas propuestas comunicacionales y acciones que muestren el aporte de las personas migrantes para combatir la xenofobia existente, como por ejemplo, los ingresos que ha recibido el servicio a partir de multas y pagos por aranceles migratorios. Considera importante transparentarlos pues hay una percepción en la población de que las personas migrantes están siendo sostenidos por la población nacional.

También nota en falta, en el caso del empadronamiento, que si bien se censaron las personas y se presenta una cifra de personas empadronadas, no se caracteriza a estas personas de forma tal de poder reflejar cuántas se encuentran trabajando y combatir un poco la imagen que se proyecta de la migración en el entorno nacional, la cual es percibida como que la migración está viviendo del Estado y no aporta. Sabe que esas son cifras que debería reflejar el INE o el Servicio de Impuestos Internos, pero manifiesta que debería de haber un poco de eso en lo que al Servicio compete.

La secretaria ejecutiva en relación a lo comentado por la consejera Mary Montesinos, manifiesta que los ingresos del Servicio por concepto de multas y beneficios migratorios sí aparecen reflejados, en el eje 3 y 9, lo cual fue una observación que en la Cuenta Pública anterior hizo notar la consejera M. E. Jiménez, y que esta vez se tomó en cuenta.



La consejera D. Granados considera que la presentación del texto le pareció mejor pues se hace menos tedioso al leer y hay más cifras. Tiene una apreciación sobre el énfasis del Plan Nacional de la Política Migratoria de Migración y Extranjería en lo referente a fortalecer las capacidades del Estado en la inclusión y la gestión interna. Se habla de promover la inclusión considerando la realidad y capacidad de las comunidades de acogida, y hace un énfasis en “establecer modalidades condicionadas de regularización a través de mecanismos acotados, etcétera”, y se detiene en ese mensaje y cómo ha sido transmitido también en algunas declaraciones, pues los tramitadores se agarran de estas informaciones y las dan por hecho y están cobrando. Manifiesta que al menos en Puerto Montt ha recibido en la oficina y desde la corporación muchas personas que han sido estafadas por esto, porque les dijeron que ya está la regularización, que esto es un hecho anunciado, y esto no ha pasado; esto es a futuro. Las personas que no se dedican específicamente como ellos a seguir los procesos migratorios, los trámites y todo, tiende a creer que es algo que está pasando y es una realidad, y eso le preocupa desde el punto de vista del mal aprovechamiento de esta enunciado por personas que viven de la desesperación y la angustia a los migrantes.

La consejera N. Colmenares manifiesta que no se entiende bien la lógica en la que se estructura el documento, si está delimitado por eje de la política nacional migratoria.

La directora de comunicaciones, M. García plantea que en relación a la política nacional migratoria lo que aparece en realidad es lo que se presentó el año pasado como las 28 medidas de aplicación inmediata que responden a cada uno de los distintos ejes, aunque como se sabe se tiene que reunir el Comité Interministerial para declarar el plan de acción respecto a la política, pero lo que aparece son algunas de las que ya SERMIG ha implementado y que se enmarcan en cada uno de los ejes de la PNME.

Agrega que la estructura de la Cuenta pública no responde a la PNME completamente, sino solo el Eje 1 es de la PNME, y después los ejes en adelante, tienen que ver con las distintas gestiones que hace el Servicio, ya sea en materia migratoria, de inclusión, presupuestaria, etc.

El consejero L. Lizardo llama la atención sobre el programa Rezago, de la lámina 6, que dice que para el 2022 habían 580 1000 solicitudes pendientes, de las cuales fueron 93,000 residencias definitivas y en el 2023 se resolvieron 166000 residencias definitivas, lo que da un 61%, pero al momento de que hace la cuenta de colocar los 5801000 solicitudes y saca el 39%, le dice que hay pendientes 226,000 solicitudes; sin embargo, al restar las 93,000 más las 166,000, del total, todavía faltarían por resolver 321,000. Sabe que se ha avanzado y manifiesta que puede dar fe de ello, pero no le calza el número de las pendientes.

Agrega que ha sido causal de bastante malestar entre la comunidad migrante que, por ejemplo, existan personas que hoy en día hacen la solicitud y le sale y resulta que hay



personas de 2021 que todavía están esperando por su residencia definitiva. Considera que lo justo sería que se resolviese, primero, las rezagadas como tal, y luego comenzar con el proceso de los nuevos solicitantes.

El consejero presidente I. Riascos manifiesta en relación al Eje de la PNME le faltó más información del empadronamiento y de las otras instituciones que trabajan; la interoperabilidad entre instituciones. Pone de ejemplo, cuando se hablaba de la respuesta a emergencias en catástrofes y el desplazamiento por el cambio climático, no se logra entender bien si es SENAPRED el encargado o qué institución lo está trabajando. No se menciona el trabajo bilateral que hay cuando se habla de interoperabilidad entre instituciones.

El consejero suplente K. Müller plantea que el borrador debería contener un índice y una versión ejecutiva; una presentación más didáctica.

Considera además que el Servicio, cuando da esta Cuenta, debería pedir información que está Incluso en internet, en los medios de comunicación, al SII, Tesorería, de cuál ha sido la contribución de los migrantes ya regularizados en materia de presupuesto nacional, por ejemplo. Es un dato interesante que considera podría estar en la Cuenta a propósito de una función que es primordial del Servicio, en cuanto tiene como deber contribuir a la regularización de los migrantes; entonces en la medida que se de cuenta de esa noticia positiva que es una cifra alta, contribuye a los procesos de regularización y también educa.

La consejera N. Colmenares considera que debería evidenciarse una explicación de cómo se construyeron los ejes y cómo se establecieron los desafíos de los mismos.

Agrega, en relación a participación ciudadana, transparencia y mejor información que está muy limitado el trabajo realizado por el COSOC en 2023 y de la propia Unidad, tanto con el COSOC como con las organizaciones, que es algo que las personas reconocen. En este sentido, plantea que existe un informe entregado por el COSOC sobre su trabajo.

La consejera M. Montesinos sobre el último aspecto agrega que si bien está la narración de lo realizado, la Cuenta Pública es también un espacio para hacer un *mea culpa* sobre las cosas que se deben mejorar y solo uno se da cuenta de las cosas que se deben mejorar cuando aprende de sus propias experiencias. De ahí que en la lámina en la que se refiere al COSOC se plantea que este COSOC es un COSOC activo, que tuvo 11 sesiones, seis ordinarias y cinco extraordinarias; una asistencia del 86%, que en la mitad de las sesiones participó el director, lo que es un hecho y es valorable pues hay otros COSOC que no son tan activos e institucionalmente tan respetados como el de que es parte. Sin embargo, considera que no se explica cómo el COSOC se consolidó institucionalmente como un espacio incidencia; cuáles fueron los aportes; en qué punto hubo esa incidencia y



cuál fue el beneficio o cuál es el beneficio de la participación ciudadana y de los encuentros.

La consejera W. Ureta coincide con los comentarios de las consejeras anteriores y enfatiza en que si bien es cierto que la Cuenta Pública es una descripción de lo realizado en un periodo determinado, un balance, no da cuenta que hoy existe un escenario muy complejo en temas migratorios, con personas que no se pueden regularizar por la Ley, entre otras cosas; que probablemente no salga el tema de los niños..., como que hay muchas cosas que pueden ponerse como desafío, pero que siente que en la Cuenta Pública, no se muestra de que se está en una situación difícil que no se ha podido resolver. Manifiesta que mostrando solo la cifra no se da cuenta de la situación real; que cuando se habla de las residencias y uno de los desafíos es aportar a la regularización, no se dice mucho de que hay muchísimas personas en situación irregular; de la situación de Refugio y las trabas que se han puesto. De ahí, coincide con la consejera M. Montesinos, que una C. Pública debe también asumir aprendizajes y desafíos, entendiendo también que es gobierno y que por supuesto tiene que seguir la lógica de gobierno.

La consejera N. Colmenares señala que si bien se entiende que el borrador del Informe CP 2024 es un documento institucional y que la institución lo define, como COSOC parte de la institución en el marco institucional de funcionamiento, deberían exponerse las visiones sobre los desafíos en materia migratoria, pues la Cuenta Pública es un documento de incidencia; un documento que la gente va leer un poco más que un informe de gestión. En este contexto, propone que como COSOC, entendiendo que es un documento institucional, no una declaración política ni nada por el estilo, se pudiese también tener un espacio para compartir brevemente cuáles son los desafíos que el COSOC considera para la institución.

Ejemplifica con la sección de Comunicaciones, donde no aparecen acciones dirigidas a la comunicación existente cargada de mensajes de odio. El SERMIG quizás podría decir “Bueno eso no está en nuestros planes de trabajo y nosotros informamos sobre esto”, y entonces en el espacio institucional, quién se hace cargo de los mensajes de odio que hoy en día hay sobre la población migrante. Considera que ese es uno de los roles que tienen como COSOC; mostrar que entre los desafíos debe estar avanzar en políticas comunicacionales que promuevan la cohesión social; informar positivamente sobre los aportes de la migración; que se necesita una política clara en materia de regularización para personas en movilidad forzada; que se necesita avanzar en las otras medidas de la política migratoria, no solamente en el tema de las expulsiones. Por ello plantea que se evalúe quizás dentro de la Cuenta Pública incorporar cuáles son los desafíos que ven como COSOC.

El consejero presidente I. Riascos añade a propósito de lo anterior que desde la Comisión de Comunicaciones y Participación le gustaría tener una reunión con la Directora de Comunicaciones para abordar estos temas.



La consejera M.E. Jiménez plantea que sería bueno incorporar, entre otras cosas, la participación del COSOC en la mejora de la página web, los aportes en el empadronamiento, en relación a las visas para víctimas de violencia intrafamiliar, y que quienes lean puedan ver de forma concreta cuáles fueron los aportes. Agrega que también es importante ver el papel de algunas consejeras del COSOC en relación al tema educativo y el acceso a la educación superior.

Menciona también que tuvieron en la dirección regional de Valparaíso una reunión y hubo un funcionario que comentó que los papás que entran de manera irregular están usando al niño como pasaporte porque saben que el niño puede ser regularizado y ellos creen que también gozar de este mismo beneficio. Cree que es importante cambiar la narrativa y que es fundamental dentro del SERMIG, al interior de la institución generar formación en DDHH; o sea, que todos los funcionarios sepan cuáles son las condiciones de una migración forzosa.

El consejero L. Lizardo manifiesta que sería bueno que se estableciera un estudio de protección internacional, ya que las cifras que se observan, cuando se habla de las personas solicitantes de de Refugio, se plantea que fueron analizadas 1116 de las cuales solo 128 fueron recomendaciones de reconocimiento y 988 fueron de rechazo. Entonces, considera que debería estudiarse y analizarse a esas 988 personas que han sido rechazadas, pues considera que es una cantidad exorbitante de personas.

La consejera N. Colmenares plantea que dado lo conversado, sería bueno que también el SERMIG especificara cuáles fueron las acciones durante 2023 para combatir la xenofobia y la discriminación.

La consejera M. Montesinos sugiere que si hay problemas de espacio o de la forma en que está estructurado el documento, se puede derivar al link del Informe COSOC 2023 en la página.

La secretaria ejecutiva manifiesta que si existen otros comentarios podrán ser enviados hasta el lunes en la tarde, 6:00 pm, pues tal como el año pasado, es necesario recibir esas observaciones, analizarlas y dar respuesta de su inclusión o no y hay que diagramar nuevamente todos estos cambios para presentarlos en la página.

En relación al texto y la justificación del formato, se intentó que no fuera esta vez un texto tan cerrado y pesado para la lectura aunque evidentemente faltan algunas cosas de forma; la inclusión de un índice, número de página, etc. y ver también las recomendaciones que han sido entregadas por el COSOC. La decisión del formato tiene que ver también con lo que ha avanzado el SERMIG en relación al pasado año en términos de mostrar información relevante en su página web y transparencia, sobre sus distintos procesos y estudios, por lo que si alguien requiere hacer una búsqueda más exhaustiva, hay una



mayor información disponible que lo permite. Por eso, se intentó que esta versión fuera un poco más lúdica.

Tal como el año pasado, está considerada una versión ejecutiva para la Cuenta Pública nacional misma y también se les pide colaboración en la difusión de la Consulta Pública que se realizará una vez expuesta la CP nacional para recibir consultas de parte de la ciudadanía general. En la página también quedará la presentación del director nacional.

Se manifiesta que el lunes se debería tener toda la información consolidada y de ahí el SERMIG pasa al proceso de mejora del documento, y se reitera que el 16 de mayo tendrá lugar la Cuenta Pública Participativa Nacional.